

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESIÓN 2787-2020

CELEBRADA EL 29 DE ENERO DEL 2020

ARTÍCULO I

CONSIDERANDO:

- 1. La nota DFOE-SOC-1370 (oficio No. 20241) (REF. CU-049-2020) de la Contraloría General de la República, dirigida al señor rector, Rodrigo Arias Camacho, en el que se indica que se archiva sin trámite el Presupuesto Inicial del período 2020 de la Universidad Estatal a Distancia.**

En la página No. 4 del citado oficio de la Contraloría indica lo siguiente:

“El presupuesto ajustado deberá incorporar como documentos adjuntos, la siguiente información:

- a. Nota de remisión oficial suscrita por el jerarca de la institución o de la instancia –legal o contractualmente-competente. Debe hacerse referencia que el presupuesto ajustado fue conocido por el jerarca, con indicación de la sesión en el caso de órganos colegiados.**
 - b. Justificaciones de ingresos y gastos.**
 - c. Detalle de origen y aplicación de recursos.**
 - d. Plan anual ajustado, el cual también deberá ser ajustado en el módulo del plan básico del SIPP.”**
- 2. La presentación realizada en la presente sesión por el señor rector y funcionarios de la Oficina de Presupuesto y el Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre el presupuesto ajustado del 2019 y el Plan Anual Operativo, siguiendo las instrucciones de la Contraloría General de la República en su nota DFOE-SOC-1370 (oficio No. 20241).**
 - 3. Lo indicado en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE), en relación con los procesos de elaboración y aprobación de presupuestos.**
 - 4. Lo establecido en el Reglamento para la formulación, ejecución y evaluación del plan operativo anual, presupuesto ordinario,**

modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios de la UNED, el cual responde a las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (N-1-2012-DC-DFOE).

SE ACUERDA:

- 1. Dar por conocida la propuesta de presupuesto ajustado del 2019 por un monto de ¢71.068.821.407,56 y su efecto sobre el Plan Anual Operativo de ese período, de acuerdo con las indicaciones de la Contraloría General de la República en la nota DFOE-SOC-1370 (oficio No. 20241).**
- 2. Remitir este acuerdo a la administración para lo que corresponde.**

ACUERDO FIRME

AMSS***